

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38417 *Anuncio de la notaría de don M. Alfonso González Delso, sobre subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, M. Alfonso González Delso, Notario de esta capital y su Ilustre Colegio, con residencia en la misma y despacho en la calle Serrano Jover, número 6, 1.º, de Madrid, CP 28015,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3; y como deudores don Sergio Cabrera Quito y doña Olga Patricia Castillo Quito, con domicilio a efectos del procedimiento en el piso bajo izquierda, de la casa en Madrid, barrio del Lucero, en la calle Castroserna, número 21.

Que cumplidos todos los trámites pertinentes del procedimiento regulados por el Reglamento Hipotecario y por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, procede la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, y que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Lugar: La subasta se celebrará en mi despacho, en la dirección arriba indicada.

Finca objeto de la subasta: Urbana 2. Vivienda bajo izquierda, de la casa en Madrid, barrio del Lucero, en la calle Castroserna, número 21. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta con treinta (40,30) metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, aseo y patio anejo de 22,125 metros cuadrados. Linda: Al frente, con portal y caja de escalera; a la derecha entrando, con patio de la casa; a la izquierda, con calle de Castroserna, y al fondo, con casa número 19 de dicha calle. Cuota: 24,06%. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 9 de los de Madrid, al tomo 2.401, libro 180, finca número 116.986. Antigüedad: 1960. Tipo: El tipo para la subasta de la citada finca es el valor de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca: 202.615,43 euros. Día y hora: Se señala la subasta para el día 20 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. Los depósitos se realizarán en metálico, cheque bancario o cheque conformado, identificándose la persona del consignante. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. La hipoteca se extiende a lo que previenen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, así como también el presente procedimiento. Para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los diferentes medios normativamente previstos, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

La subasta se efectuara en la forma y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.- El Notario, M. Alfonso González Delso.

ID: A120076780-1